LLAMADO MOPC N° 39/2016

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO DESVIO ALBERDI - PILAR.

NOTA ACLARATORIA N° 1

Asunción, 16 de Noviembre 2016

CONSULTA 1: En la Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 1: Experiencia de la Empresa, Apartado a., en donde se menciona: "Experiencia en contratos de construcción en general como CONTRATISTA por lo menos en los últimos 15 (quince) años anteriores...." Al respecto, CONSULTAMOS: Serán considerados los contratos en carácter de SUB-CONTRATISTA, que posean la debida autorización correspondiente del Comitente?

RESPUESTA: Si, siempre que se cumpla con los Criterios establecidos en el Pliego.

CONSULTA 2: A) Pueden presentar oferta a esta licitación sucursales debidamente registradas en países miembros de FONPLATA, y cuyas empresas matrices pertenecen a países que no son miembros de la mencionada organización?

B) En caso afirmativo, y puesto que la sucursal, a diferencia de una filial, no tiene personalidad jurídica propia, es posible utilizar la experiencia y las demás características de la casa matriz, conforme a los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones? Aclaro el ejernplo:

Sería el caso de empresa extranjera europea con Sucursal en Bolivia registrada en Fundempresa y trabajando en dicho país desde hace varios años, con contratos actualmente de carreteras allí.

RESPUESTA:

A) Si, pueden presentar oferta a ésta licitación, sucursales debidamente registradas en países miembros de FONPLATA.

B) Será considerada la experiencia de la sucursal.

CONSULTA 3: En a. Para poder cumplir con el total de los puntos asignados 9 (nueve) Se podrá cumplir con la presentación de la siguiente forma:

- Una (1) obra igual o mayor de Gs 200.000.000.000 = 3 Puntos
- Cuatro (4) obras con el 80% del valor mencionado ---- 6 Puntos

Total de puntaje asignado = 9 puntos Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA: Es correcta la interpretación.

CONSULTA 4: En los puntos a). y b), menciona "Serán tenidas en cuenta hasta 1 (un) Contrato cuyo avance de obra se encuentre en 70% como mínimo"

A) En caso de consorcios se permitirá presentar una obra por cada componente del consorcio o solo se podrá presentar una obra de estas características por Oferente?

B) Para cumplir con lo solicitado, el 70 % de avance, debe ser el equivalente al monto requerido, o sea lo certificado a la fecha, es correcta esta interpretación?

RESPUESTA:

A) Serán tenida en cuenta hasta 1 (un) Contrato cuyo avance de obra se encuentre en 70% como mínimo por oferente.

B) Es correcta la interpretación.

CONSULTA 5: con relación al Ítem IAO 29 del PBC, en lo relativo al desempate de las Ofertas. Las IAO establece que: "En caso de que dos o más oferentes obtengan los mayores puntajes iguales, y si dicha igualdad persiste hasta el segundo decimal, se adjudicara a aquel cuyo volumen de facturación

media sea mayor, definido según el Criterio de Evaluación" En tal sentido solicitamos, que en el caso que el empate se produzca entre oferentes nacionales y extranjeros, se aplique el margen de preferencia establecido en La Ley N°: 4558/11 que establece los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas.

RESPUESTA: No corresponde aplicar el margen de preferencia, debido a que se trata de un proyecto financiado por préstamos respaldados por Convenios Internacionales y aprobados por Ley de la Nación.

CONSULTA 6: Con relación a las IAO 10.4 Idioma de la Oferta:

A) Que se aclare específicamente que documentos deben ser traducidos y cuales pueden no serlo.

B) Que eventualmente los documentos en idioma extranjero puedan ser traducidos por traductores nacionales.

C) Que el traductor en el país de Origen del oferente extranjero, pueda ser uno cualquiera, debidamente matriculado y habilitado para el ejercicio de su profesión y no necesaria y obligatoriamente uno autorizado por un consulado o embajada paraguaya en el país del oferente extranjero.

RESPUESTA:

A) Debe ser traducido todo lo que esté en idioma diferente al castellano.

B) Los documentos deben ser traducidos por un traductor debidamente matriculado.

C) Remitirse a la respuesta B).

CONSULTA 7: Como es sabido, el objetivo del suelo cemento es la de modificar las características del suelo encontrado en la traza aumentando su capacidad de soporte. La misma función cumple el suelo-cal en otros tipos de suelo; suelos que incluso son más frecuentes de hallarse en la zona de la obra a ser licitada. Por tanto, solicitamos incluir el ítem Sub-base de Suelo Cal o Sub-rasante de Suelo Cal como Actividad Clave para evaluar la Experiencia Especifica en Construcción.

RESPUESTA: Este proyecto no posee el ítem sub base de suelo cal, por lo que no se evaluara la experiencia en dicho tipo de actividad.

CONSULTA 8: C) En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. 3. Equipos Claves para la Obra, solicita a empresas extranjeras que presenten un plan de incorporación de los equipos ofertados al País. Sabiendo que en la práctica es imposible establecer los tiempos de los procesos burocráticos, administrativos, legales y operativos del Estado para la introducción de equipos al País, consultamos con qué criterios se evaluara el impacto sobre los plazos de obra de las potenciales ofertas de empresas extranjeras.

RESPUESTA: Los plazos para la incorporación de equipos ofertados por empresas extranjeras, debe cumplir y estar en coherencia con los plazos del Cronograma de utilización de equipos (Formularios 1.11 A y 1.11 B) y el impacto en la ejecución de la obra están previstos en la Clausula 48.6 de las Condiciones del Contrato y en la Sección VIII – Modelo de Contrato el Articulo N° 14.

CONSULTA 9: Comparando las condiciones y exigencias de calificación de esta obra, con el nivel de envergadura (Obra 1= 51, 56 km y Obra 2= 38,440 km), del mismo Orden o incluso menores, que obras como:

a. San Juan Nepomuceno – Ruta 6ta (81,70 km)
b. Ruta Villeta – Alberdi-tramo Km. 40 – Alberdi (68,20 km)

No es razonable que exista tanta diferencia en las exigencias de los entes Multilaterales de Crédito tradicionales (BID, CAF, FONPLATA).

En tal sentido solicitamos se analicen de vuelta estas exigencias para contribuir a la participación de mayor número posible de Empresas Nacionales y/o Extranjeras, con Capacidad de Ejecución demostradas.

RESPUESTA: El sistema de evaluación del presente llamado tiene una diferencia fundamental con los pliegos de los llamados a licitación nombrados, pues, adopta el sistema de puntajes. Este sistema permite la gradación de las exigencias, lo que tiene por consecuencia permitir obtener los niveles de experiencia de los oferentes, con lo que se obtiene una mayor flexibilidad y permite la competencia de un mayor rango de empresas. Los llamados citados, utilizan el sistema Cumple/No Cumple.

CONSULTA 10: En las Especificaciones Técnicas de Servicios Especializados. Ítem 8.2.1. — Provisión de equipos, se detallan "2 computadoras de escritorio, 2 computadoras portátiles, entre otros; se solicita especificar si dichas cantidades deberán ser consideradas en cada lote.

RESPUESTA: Deberán ser consideradas en cada lote.

CONSULTA 11: En la lista de cantidades, ¿cuál es la diferencia entre el ítem 8.1.1 — Camioneta D/C 4x4 y el ítem 8.1.3 — Camioneta Rural 4x4?

RESPUESTA: Camioneta D/C 4x4 se refiere a doble cabina y la Camioneta Rural 4x4 es cerrada tipo suv o suburbana.

CONSULTA 12: En las Especificaciones de Servicios Especializados, ítem 8.3.1 — Personal Técnico — Administrativo (Apoyo UEP), se solicita especificar si el Ítem contempla el pago de los honorarios profesionales de dichos personales. Además se solicita especificar un Salario estimativo para el personal Técnico especificado.

RESPUESTA: Debe contemplar el pago de sus honorarios. El salario debe ser conforme al perfil del profesional solicitado conforme a las EETT.

CONSULTA 13: LOTE 1 Y LOTE 2: Vigas prefabricadas de puentes. Se puede encontrar el detalle de las vigas prefabricadas en una versión POS TENSADA y otra versión PRE TENSADA, se solicita aclarar cuál que de ellas deberá ser tenida en cuenta para poder realizar un estudio de costo adecuado.

RESPUESTA: El oferente deberá presupuestar solo una de las versiones propuestas que considere más conveniente.

CONSULTA 14: LOTE 2: 4.8 PUENTE SOBRE A° MONTUOSO PROG 83+290. "4.8.1 Remoción de Estructura existente ", en el sitio existe un puente de hormigón de aprox. 45 m de longitud que no tendría más de 5 años de antigüedad, se consulta si es este puente nuevo el que deberá ser demolido en su totalidad?

RESPUESTA: La Remoción de estructuras se refiere al puente de hormigón de 45 metros existente.

CONSULTA 15: En la Sección IV: Formulario de Ofertas, en los Formularios de Listas de Cantidades y sus Precios, en ambos LOTES/OBRAS, se solicita la cotización del ítem "Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos", para la Lote/Obra 1, 13 un; y para el Lote/Obra 2, 35 un. Sin embargo, en las Especificaciones Técnicas respectivas, se indica: "Se ensayaran 8 pilotes elegidos aleatoriamente y que sean representativos de la infraestructura." Favor aclarar cual cantidad debe cotizarse en cada Lote/Obra.

RESPUESTA: La cotización debe realizarse en base a lo indicado en la Lista de cantidades. Serán corregidas las indicaciones de las EETT.

CONSULTA 16: Entendemos que la garantía de cumplimiento de contrato puede ser una póliza de fiel cumplimiento de contrato expedida por compañías que operen en países miembros de FONPLATA y que pueda ser ejecutada en el Paraguay. Favor confirmar.

RESPUESTA: La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser Garantía bancaria.

CONSULTA 17: Para el llenado del formulario 1.8, respecto de la comprobación de funciones y desempeño del profesional propuesto bastara una carta declaratoria de las empresas para las cuales el servicio fue prestado. Favor confirmar.

RESPUESTA: Debe estar respaldada por el comitente y o el fiscalizador de la obra a la cual estuvo afectado.

CONSULTA 18: El Acta de Intención de Consorcio entre empresas no paraguayas o no radicadas en Paraguay podrá ser una escritura pública en el país de origen, y en su caso, copia autenticada de esta. Favor confirmar.

RESPUESTA: Es correcta la interpretación.

CONSULTA 19: En el caso que el Acta de Intención de Consorcio esté formalizada por instrumento privado, bastara que las firmas estén certificadas por Escribanos públicos de la Republica del país de origen de las empresas, acompañada de los poderes de los representantes legales. Favor confirmar.
RESPUESTA: Es correcta la interpretación.

CONSULTA 20: Para profesionales de Medio Ambiente no residentes en Paraguay, podrán los mismos registrarse en el órgano competente en Paraguay solo después de la adjudicación? Favor confirmar.
RESPUESTA: Es correcta la interpretación.

CONSULTA 21: En los formularios de oferta no encontramos rubro que pueda o deba ser ejecutada con recicladoras. Cuál es el rubro en el que la Convocante entiende que se debe usar tal equipamiento de modo a incluirlo en el cronograma de incorporación de equipos.
RESPUESTA: Remitirse a las EETT, en especial en el ítem sub base de suelo cemento.

CONSULTA 22: Cuál es el criterio matemático, redondeo por encima o por debajo, número de decimales, etc. a ser utilizado en la determinación del puntaje.
Entendemos que el criterio de redondeo será utilizado en cada parte o etapa de la ecuación matemática, no solo en la última cuenta a ser ejecutada evitando así distorsiones matemáticas en el resultado. Es correcta nuestra interpretación?
RESPUESTA: Se redondea por exceso a dos decimales en todo el proceso de evaluación.

CONSULTA 23: En el anexo N° 6 Atlas de planos — Volumen ll, Puente Pasito, Lámina DE-02-01, se indica la construcción y colocación de prelosas. En las especificaciones no encontramos mención de prelosas. Solicitamos especificaciones técnicas de las prelosas.
RESPUESTA: Las prelosas están consideradas dentro del ítem Tablero FCK ≥25 Mpa.

CONSULTA 24: En el anexo N° 6 Atlas de planos — Volumen ll, Puente Pasito, Lámina DE-02-01, se indica la construcción y colocación de prelosas. En el formulario de listas de cantidades y sus precios no encontramos mención de prelosas. Solicitamos que se agregue a la lista de cantidades y sus precios la cantidad de prelosas a cotizar.
CONSULTA 25: En el anexo N' 6 Atlas de planos — Volumen II, Puente sobre el arroyo Mburica, Lamina DE-05-01-R0, se indica la construcción y colocación de prelosas. En el formulario de listas de cantidades y sus precios no encontramos mención de prelosas. Solicitamos que se agregue a la lista de cantidades y sus precios la cantidad de prelosas a cotizar.
CONSULTA 26: En el anexo N° 6 Atlas de planos — Volumen II, Puente sobre el arroyo Las Hermanas, Lamina DE-06-01-R0, se visualiza en el perfil longitudinal prelosas. En el formulario de listas de cantidades y sus precios no encontramos mencion de prelosas. Solicitamos que se agregue a la lista de cantidades y sus precios la cantidad de prelosas a cotizar.
CONSULTA 27: En el anexo N° 6 Atlas de planos — Volumen II, Puente sobre el arroyo Las Hermanas-mi, Lamina DE-08-01-RO, se visualiza en el perfil longitudinal y en la planta general prelosas. En el formulario de listas de cantidades y sus precios no encontramos mención de prelosas. Solicitamos que se agregue a la lista de cantidades y sus precios la cantidad de prelosas a cotizar.
RESPUESTA a las Consultas 24, 25, 26 y 27: Las prelosas están consideradas dentro del ítem Tablero FCK ≥25 Mpa.

CONSULTA 28: En el formulario de listas de cantidades y sus precios, ítem 8.1.1 Camioneta D/C 4x4, se solicita cotizar 36 meses. Al mismo tiempo en las especificaciones técnicas, sección 8 Servicios Especializados se lee hasta recepción provisoria. Más adelante en la sección 8.4 se lee hasta la recepción definitiva. Solicitamos confirmación del periodo de tiempo que debemos cotizar este ítem.
CONSU LTA 29: En el formulario de listas de cantidades y sus precios, item 8.1.2 Camioneta C/C 4x4, se solicita cotizar 36 meses. Al mismo tiempo en las especificaciones técnicas, sección 8 Servicios Especializados se lee hasta recepción provisoria. Mas adelante en la sección 8.4 se lee hasta la recepción definitiva. Solicitamos confirmación del periodo de tiempo que debemos cotizar este ítem.
CONSULTA 30: En el formulario de listas de cantidades y sus precios, ítem 8.1.3 Camioneta Rural 4x4, se solicita cotizar 36 meses. Al mismo tiempo en las especificaciones técnicas, sección 8 Servicios

Especializados se lee hasta recepción provisoria. Más adelante en la sección 8.4 se lee hasta la recepción definitiva. Solicitamos confirmación del periodo de tiempo que debemos cotizar este ítem.

CONSULTA 31: En el formulario de listas de cantidades y sus precios, ítem 8.2.1 Provisión de equipos, se solicita cotizar 36 meses. Al mismo tiempo en las especificaciones técnicas, sección 8 Servicios Especializados se lee hasta recepción provisoria. M6s adelante en la sección 8.4 se lee hasta la recepción definitiva. Solicitamos confirmación del periodo de tiempo que debemos cotizar este ítem.

CONSULTA 32: En el formulario de listas de cantidades y sus precios, ítem 8.2.2 Vivienda, se solicita cotizar 36 meses. Al mismo tiempo en las especificaciones técnicas, sección 8 Servicios Especializados se lee hasta recepción provisoria. Más adelante en la sección 8.4 se lee hasta la recepción definitiva. Solicitamos confirmación del periodo de tiempo que debemos cotizar este ítem.

CONSULTA 33: En el formulario de Listas de cantidades y sus precios, ítem 8.2.3 Alimentación, se solicita cotizar 36 meses. Al mismo tiempo en las especificaciones técnicas, sección 8 Servicios Especializados se lee hasta recepción provisoria. Más adelante en la sección 8.4 se lee hasta la recepción definitiva. Solicitamos confirmación del periodo de tiempo que debemos cotizar este ítem.

CONSULTA 34: En el formulario de listas de cantidades y sus precios, ítem 8.2.4 Hotelería y gastos varios, se solicita cotizar 36 meses. Al mismo tiempo en las especificaciones técnicas, sección 8 Servicios Especializados se lee hasta recepción provisoria. Más adelante en la sección 8.4 se lee hasta la recepción definitiva. Solicitamos confirmación del periodo de tiempo quo debemos cotizar este Ítem.

RESPUESTA a las consultas 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34: El periodo a cotizar es de 36 meses.

CONSULTA 35: En las especificaciones técnicas, ítem 10 movilización de obra, numeral 10.1.6 Forma de pago, se lee quo no deberá exceder al tres por ciento (3%) del monto total de la oferta. Solicitamos confirmación si se debe incluir los montos previstos para indemnizaciones en el cálculo del monto máximo a ofertar en el ítem 10.1 Movilización de Obra.

RESPUESTA: El monto de las indemnizaciones no debe ser incluido en el ítem de movilización de obra.

CONSULTA 36: En las especificaciones técnicas, ítem 11.4 Acero para Refuerzo de Hormigón, numeral 11.4.8 Método de medición y Pago, se establece que el costo del acero debe estar incluido en los ítems en los que se emplea el insumo. Solicitamos que se mida y se pague por separado la cantidad de acero utilizada en cada ítem. Incluyendo el acero en los ítems, los oferentes pueden computar mal las cantidades, y puede que la menor oferta se deba a un error de cómputo, y termine ganando a las ofertas que hayan computado bien las cantidades de acero.

CONSULTA 37: En las especificaciones técnicas, ítem 11.5 Acero para vigas postensadas, numeral 11.5.8 Método de Medición y Pago, se establece quo el costo del acero debe estar incluido en los ítems en los que se emplea el insumo, Solicitamos que se mida y se pague por separado la cantidad de acero utilizada en cada ítem. Incluyendo el acero en los ítems, los oferentes pueden computar mal las cantidades, y puede que la menor oferta se deba a un error de computo, y termine ganando a las ofertas quo hayan computado bien las cantidades de acero.

CONSULTA 38: En las especificaciones técnicas, ítem 11.6 Acero pare vigas pretensadas, numeral 11.6.4 Método de Medición y Pago, se establece quo el costo del acero debe estar incluido en los ítems en los que se emplea el insumo. Solicitamos que se mida y se pague por separado la cantidad de acero utilizada en cada ítem. Incluyendo el acero en los ítems, los oferentes pueden computar mal las cantidades, y puede que la menor oferta se deba a un error de cómputo, y termine ganando a las ofertas que hayan computado bien las cantidades de acero.

RESPUESTA a las consultas 36, 37 y 38: Adecuarse a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación